MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
ADMINISTRACION MUNICIPAL

REF: Autoriza uso de vehículo municipal Fuera de la comuna.-

ANTUCO, 15 DIC 2023

DECRETO ALCALDICIO 008717

VISTOS:

a) De conformidad a lo dispuesto en el Art. Nº 33 bis, nuevo y Art. 56 letra Ñ), de la Ley Nº 19.602 que modifica la Ley Nº 18.865 Orgánica Constitucional de Municipalidades, sobre autorización de circulación de vehículos municipales de propiedad estatal, en días inhábiles.
b) Decreto Exento Nº 009737 de fecha 29/12/2022 que aprueba el Presupuesto Municipal año 2023, y sus modificaciones posteriores.
c) En uso de las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

1.- Que el Artículo 4º establece que.- Las municipalidades, en el ámbito de su territorio, podrán desarrollar, directamente o con otros órganos de la Administración del Estado, funciones relacionadas con: b) La Salud Pública y la protección del medio ambiente; c) La Asistencia social y jurídica.
2.- Que de acuerdo a los antecedentes, el paciente fue derivado por su condición de salud, con especialista en la ciudad de Concepción, lugar en el cual será evaluado.
3.- Informe Social N° 05 de fecha 14.12.2023 de la Asistente Social Srta. Nicol Salamanca Retamal, en el cual señala que, el solicitante Sr. José Mellado Rivera, Rut N° 07.426.781-5, no posee las condiciones económicas para solventar gastos de traslado, encontrándose dentro del 70% más vulnerable de la población, siendo el necesario el traslado en vehículo municipal placa patente HGRD-12, para asistir a control médico en la ciudad de Concepción.

DECRETO

1.- CONCEDASE ayuda social, consistente en otorgar movilización municipal, a don José Mellado Contreras, a la ciudad de Concepción.
2.- AUTORIZASE el vehículo Municipal, Placa Patente HGRD-12 para el traslado mencionado anteriormente, el día 16 de diciembre del 2023 a partir de las 07:00 hrs, regresando a las 16:00 hrs. Aprox.
3.-INSTRUYASE al conductor Sr. José Retamal Sepúlveda, Cédula de identidad Nº 13.801.822-9, Conductor Municipal, siendo responsable de este traslado en el móvil mencionado anteriormente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, DESE COPIA Y ARCHIVESE.

I. MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL ANTUCO

CLAUDIO PAÑES GARRIDO
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD ALCALDE ANTUCO

MIGUEL JALIL ABUTER LEON
ALCALDE

EVJ / RTM /ecp.
Distribución:
- Interesado
- Secretaría Municipal

FOLIO Nº: 2505

FECHA: 23-11-2023

...A/pvs

COMPLEJO ASISTENCIAL "DR. VICTOR RIOS RUIZ"

RES:

DAD CINTIMAGEN LIMITADA

[illegible] 8

[illegible]

CEPCION, FONO: 41-2250913

Víctor ríos Ruiz, Los Ángeles, RUT 61.607.301-K, Avda. Ricardo Vicuña Nº 147, Los Ángeles.

TIGRAMA ÓSEO

a: JOSE FILIBERTO MELLADO CONTRERAS

7.426.781 | 5 | 69 años, con CANCER PROSTATICO

tada por: DR. ALCALA

FICHA: Paciente atendido en este Centro de Salud.

ADO DIA: 16/12/23

HORA: hrs.

NERACIÓN IC: 23-11-2023

SERVICIO: AMBULATORIO

SERVICIO DE SALUD BIO BIO ★ COMPLEJO ASISTENCIAL "DR. VICTOR RIOS RUIZ" LOS ANGELES ★ JEFE DEPARTAMENTO DE GESTION ASISTENCIAL (D.G.A.)

CAMILA DÍAZ ALLENDES

JEFE (S) DPTO. GESTIÓN ASISTENCIAL

COMPLEJO ASISTENCIAL DR. VÍCTOR RÍOS RUIZ, LOS ÁNGELES

or orden del Director del Complejo Asistencial Dr. Víctor Ríos Ruiz, Los Ángeles, según

esolución Exenta Nº 5012-408 LE 14 del 20/01/2015.

de Gestion y Coordinaciòn de Paciente

Complejo Asistencial Dr. Víctor Ríos Ruiz Los Ángeles

Mineral 436352

(A)

Enviado el: Cintimagen <cintimagen@gmail.com>
miércoles, 6 de diciembre de 2023 17:13
Para: Paola Viacava
Asunto: Re: JOSE MELLADO CONTRERAS

Estimada:

Paciente queda citado para el sabado 16/12 a las 09:15hrs.

Examen se realiza en dos etapas, adjunto indicaciones:

- Sólo ingresa la paciente a Cintimagen.

- Primero se inyectará vía endovenosa y luego el tecnólogo le indicará la hora exacta en que debe volver para tomar las imágenes (dentro de 3 a 5 hrs.) .
- Durante el periodo de inyección hasta la toma de imágenes, el paciente debe estar en movimiento,tomar 2 litros de líquido y orinar las veces que sea necesario (no mojar la ropa interior).
- Puede tomar desayuno y medicamentos de forma habitual.
- Después de inyectado(a) debe evitar el contacto con niños menores de 5 años y embarazadas por 24 hrs.

Atenta sus consultas, saludos cordiales

Johana Romero

El mié, 6 dic 2023 a las 16:37, Paola Viacava (<paola.viacava@ssbiobio.cl>) escribió:

> ----Mensaje original----
> De: deptotic.cavrr@ssbiobio.cl <deptotic.cavrr@ssbiobio.cl>
> Enviado el: domingo, 10 de septiembre de 2017 1:57
> Para: paola.viacava@ssbiobio.cl
> Asunto: Internet Fax Job
>
> Se han adjuntado los datos de imagen.

Unida

Fax Re

Fax Re

paola.v

www.h

Cintimagen